

RESOLUCIÓN N° 81

Itagüí cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA LOS REPRESENTANTES ANTE LA
COMISIÓN DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ.**

El Personero Municipal de Itagüí, en uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas en los artículos 168 y 181 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 909 de 2004, artículo 16 el Decreto reglamentario 1228 de 2005 y Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004, el artículo 16 establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, la cual es aplicable a las Personerías Municipales.

Que el Decreto 1228 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015 señalan que todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004, deberá existir una comisión de personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa. Los representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán servidores públicos de libre nombramiento o remoción o de carrera administrativa. Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que el artículo 169 de la Ley 909 de 2004, señala de manera general las funciones que deben cumplir las comisiones de personal. Igualmente el Decreto reglamentario 1228 de 2005 señala el procedimiento para la elección de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal.

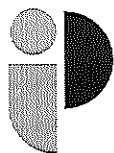
Que el 5 de septiembre de 2023 se llevó a cabo de manera normal la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Personería Municipal de Itagüí; donde se inscribieron tres planchas: plancha uno conformada por MARÍA OLIVA LONDOÑO ÁLZATE y DIANA MARÍA MEJÍA TORO, plancha dos ISABEL CRISTINA RUIZ CARDONA y LUZ AMPARO ORTIZ LONDOÑO y plancha tres LUISA FERNANDA ORTIZ JARAMILLO Y GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ, siendo electas como principales las servidoras; MARÍA OLIVA LONDOÑO ÁLZATE y DIANA MARÍA MEJÍA TORO con siete (7) votos; como suplentes los servidores LUISA FERNANDA ORTIZ JARAMILLO y GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ, quienes obtuvieron la segunda votación con tres (3) votos.

Que en cumplimiento del artículo 1 inciso 2 del Decreto 1228 de 2005, el Personero Municipal de Itagüí designa como representantes de la entidad ante la Comisión de Personal a los Personeros Delegados de Derechos Colectivos y del Ambiente y Personero Delegado en Vigilancia Administrativa.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



Que revisadas las historias laborales de los anteriores funcionarios, reúnen a cabalidad los requisitos para representar la Comisión de Personal.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Personero Municipal de Itagüí,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la elección como representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal a las servidoras MARIA OLIVA LONDOÑO ALZATE Y DIANA MARIA MEJIA TORO.

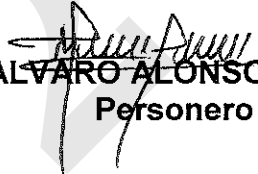
ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la elección como representantes suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal a los servidores LUISA FERNANDA ORTIZ JARAMILLO y GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como representantes, al Personero Delegados de Derechos Colectivos y del Ambiente y Personero Delegado en Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a los servidores públicos designados como representantes de la Comisión de Personal.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

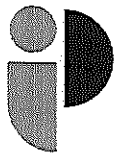
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO ALONSO DUQUE MUÑOZ
Personero Municipal

Apoyo Katherine López/Secretaría Ejecutiva
Revisó Alexander Mira/Abogado Asesor
Aprobó Alexander Rico/S.G.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 5 de septiembre del 2023, se le comunica a los servidores públicos el contenido de la Resolución No. 81 del 5 de septiembre del 2023, por medio del cual se nombran los Representantes ante la Comisión del Personal de la Personería Municipal de Itagüí periodo 2023-2025.

NOMBRE	FIRMA
MARIA OLIVA LONDOÑO ALZATE	
DIANA MARIA MEJIA TORO	
LUISA FERNANDA ORTIZ JARAMILLO	
GILSON ALBERTO BEDOYA PÉREZ	
JULIO ANDRES BUSTOS GONZALEZ	
JHON FREDY HERNANDEZ VALLEJO	

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



RES 81-23

4-4